



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0337

SALTA, 23 JUL 2018

Expte. Nº 14.257/01

VISTO: La Resolución Nº FI-266-D-18, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes desde el 12 al 25 de junio inclusive del año en curso, al Ing. Héctor Raúl Casado en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Estructuras Laminadas” de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Casado, mediante Nota Nº 1457/18 informa su incorporación a sus tareas habituales a partir del 26 de junio del corriente año;

Que corresponde realizar el reintegro a sus funciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado, a partir del 26 de junio del año en curso, al Ing. Héctor Raúl CASADO, Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura “ESTRUCTURAS LAMINARES”, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, División Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal.

RAF.

RESOLUCIÓN FI Nº 0337 - D - 2018


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA